

Nasca, 27 de Junio de 2019.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0142-2019-MED-GOREI-DREI-UGELN-AGP/D.

SEÑOR(A) : Prof. \_\_\_\_\_

Director(a) de la I.E. \_\_\_\_\_

ASUNTO : Invitación a participar del II Campeonato Deportivo - Cultural "AL MAESTRO CON CARIÑO" 2019, organizado por la UGEL Nasca

REF. : BASES DEL II CAMPEONATO DEPORTIVO - CULTURAL "AL MAESTRO CON CARIÑO" - 2019

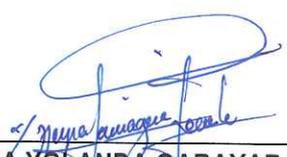
Es grato dirigirnos a Usted, para saludarlo y hacer de su conocimiento que la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca en el marco de las celebraciones por el Día del Maestro; ha tenido por conveniente realizar el **II Campeonato Deportivo - Cultural "AL MAESTRO CON CARIÑO" 2019**, con la finalidad de promover la actividad deportiva y cultural de sano esparcimiento como una manera de beneficio saludable y de mejoramiento de las capacidades físicas personales del docente perteneciente al magisterio nasqueño.

Con dicho motivo; se le invita a su comunidad educativa magisterial, participar del evento programado con dicho fin, durante los días 03 y 04 de julio del presente año en las instalaciones de la UGEL Nasca; comenzado todas actividades a horas 05:00 p.m., debiendo su delegados inscribir su participación hasta el día 02 de julio en la UGEL Nasca en horario de Oficina. Se adjunta las bases del presente evento.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,



  
Mg. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES  
Directora Del Programa Sectorial III  
UGEL NASCA

CYGF/DPS-III-UGELN  
RCNP/AGP.  
WVRT/ASEC



**BASES DEL II CAMPEONATO DEPORTIVO - CULTURAL**

**"AL MAESTRO CON CARIÑO" - 2019**

**I. FINALIDAD**

La presente tiene por finalidad establecer las Bases para la planificación, organización y ejecución del **II Campeonato Deportivo - Cultural "AL MAESTRO CON CARIÑO" 2019**, de trascendencia a nivel de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca; con la participación del magisterio de la Provincia de Nasca, en el marco celebratorio del "Día del Maestro" y con el fin de promover la actividad deportiva y cultural de sano esparcimiento como una manera de beneficio saludable y de mejoramiento de las capacidades físicas personales.



**II. BASES LEGALES**

- 2.1 Constitución Política del Perú
- 2.2 Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- 2.3 Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial.
- 2.4 Ley N° 28988 Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- 2.5 Ley N° 28036 Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- 2.6 Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativo General.
- 2.7 Decreto Supremo N° 004-2013-ED; Aprueban Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 2.8 Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 2.9 Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, "Normas y Orientaciones para el desarrollo del año 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica".



**III. OBJETIVOS**

- 3.1 Buscar la integración de la comunidad magisterial que laboran en el Sector Educación de la Provincia de Nasca.
- 3.2 Difundir las actividades Deportivas - Culturales; contribuyendo a la práctica deportiva de nuestros docentes, a través del ejemplo de sus profesores.
- 3.3 Incentivar la participación del magisterio Provincial a la organización y ejecución constantes de la práctica de las actividades deportivas, culturales y recreativas.
- 3.4 Participar en las actividades deportivas, culturales y recreativas, aceptando con humildad el triunfo y sin rencor la derrota.
- 3.5 Promover permanentemente vínculos de solidaridad y hermandad como medio de identificación e integración social de todo el Magisterio Provincial.

**IV. ALCANCES:**

**4.1 Organismos del Sector**

- 4.1.1 Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca.
- 4.1.2 Instituciones Educativas de la Provincia de Nasca.



## V. DISPOSICIONES GENERAL ES

- 5.1 La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca, velará por el cumplimiento de la ejecución del **II Campeonato Deportivo - Cultural "AL MAESTRO CON CARIÑO" 2019**; a través del equipo de especialistas del área de gestión pedagógica de la UGEL NASCA.
- 5.2 La delegación de cada Institución Educativa participante, debe de estar bajo la responsabilidad del delegado, quien debe de inscribir a toda su delegación en la disciplina deportiva y cultural donde desean participar de libre elección.
- 5.3 La planificación, organización y ejecución del **II Campeonato Deportivo - Cultural "AL MAESTRO CON CARIÑO" 2019** es de responsabilidad de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca.
- 5.4 El evento se desarrollará en la Loza Deportivo de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca.
- 5.5 En el **II Campeonato Deportivo - Cultural "AL MAESTRO CON CARIÑO" 2019** se consideraran las siguientes disciplinas deportivas y culturales:
  - a. Fútbol (Edad Libre – Varones) **se inscriben: 10 jugadores como máximo.**
  - b. Voley (Edad Libre – Damas) **se inscriben: 10 jugadores como máximo.**
  - c. Canto (Edad Libre – Varón o Dama) **se inscribe 01 docente por Institución Educativa.**
- 5.6 El arbitraje y jueces estará a cargo de la UGEL Nasca; así como el control con el apoyo del Equipo de Promotores Deportivos y Culturales; docentes de Educación Física y personal identificados con el deporte y cultura, a fin de garantizar el normal desarrollo del evento.
- 5.7 El Sistema de juego es de eliminación simple en las disciplinas deportivas y en la disciplina cultural de canto es final.
- 5.8 En la disciplina de Canto, solo 01 participante (Dama o Varón) por institución educativa, el tema a considerar es el Género Vals (Local – Regional o Nacional) y el tiempo a considerar como máximo es de 05 minutos y cada participante deberá presentar su pista musical en USB.
- 5.9 La Competencia del **II Campeonato Deportivo - Cultural "AL MAESTRO CON CARIÑO" 2019**, será de acuerdo a lo establecidos en las Reglas Internacionales de cada disciplina deportiva.
- 5.10 La premiación del **II Campeonato Deportivo - Cultural "AL MAESTRO CON CARIÑO" 2019** es como se detalla a continuación:

FULBITO		VOLEY		CANTO	
Primer lugar	: Un Trofeo	Primer lugar	: Un Trofeo	Primer lugar	: S/. 300.00
Segundo Puesto	: Una pelota	Segundo Puesto	: Una pelota	Segundo Puesto	: S/. 200.00

## VI. PARTICIPANTES

- 6.1 Podrán participar todos los docentes nombrados y contratados de las Instituciones Educativas Publicas (E.B.R. – E.B.E. – E.B.A. – CETPRO – I.E.S.T. – I.E.S.P.); quienes deben acreditar con la documentación pertinente (Talones de Cheque y D.N.I. (Documento Nacional de Identidad) vigente a la fecha y/o hoja de vida otorgada por el RENIEC en caso de pérdida.
- 6.2 También podrán participar los docentes contratados de las Instituciones Educativas Privadas (E.B.R. – E.B.E. – E.B.A. – CETPRO – I.E.S.T. – I.E.S.P.), quienes deben acreditar con la documentación pertinente (Recibo por Honorarios Profesionales y/o Boletas de Pago de su Institución; además su D.N.I. (Documento Nacional de Identidad) vigente a la fecha y/o hoja de vida otorgada por el RENIEC en caso de pérdida.
- 6.3 La Institución Educativa que cuente con suficiente personal docente no podrán fusionarse con otras Instituciones Educativas y participarán de forma individual.



- 6.4 La Institución Educativa polidocente que no tenga docentes deportistas, se podrán agrupar con otra Institución Educativa. Máximo se pueden unir 2 Instituciones Educativas y participar.
- 6.5 Los docentes de las Instituciones Educativas Unidocentes y Multigrado participarán organizados por redes educativas, pueden unirse 1 o 2 redes para participar en las diferentes disciplinas deportivas.
- 6.6 Los participantes en el **II Campeonato Deportivo - Cultural "AL MAESTRO CON CARIÑO" 2019**, deberán presentarse portando su Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) en original y vigente a la fecha y/o hoja de vida otorgada por el RENIEC en caso de pérdida.
- 6.7 Para la Inscripción, el delegado designado para tal fin debe presentar ante el Comité Organizador la documentación pertinente dando fe que el docente labora en su Institución educativa, bajo responsabilidad, toda vez que se fragüe la información estará sujeto a sanción el delegado y docente deportista.
- 6.8 El **II Campeonato Deportivo - Cultural "AL MAESTRO CON CARIÑO" 2019** se desarrollará el día **miércoles 03 y jueves 04 de julio del presente año**
- 6.9 El Desarrollo de los encuentros deportivos y culturales, será de acuerdo al horario que no perjudique el normal desarrollo de las clases: a partir de las **5:00 p.m.**, para los deportes de fútbol y Voleibol; y la Final de Canto será el día 04 de julio en pleno desarrollo del evento.



#### VII. DE LAS FALTAS Y SANCIONES

- 7.1 Durante toda la actividad los docentes participantes deberán presentar y mantener una conducta deportiva de respeto y responsabilidad ante todos los organizadores; caso contrario se informará a la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca, para las sanciones que ameriten el caso de las inconductas presentadas por los participantes.



#### 7.2 Son faltas, y sanciones:

- 7.2.1 El incumplimiento de las bases del **II Campeonato Deportivo - Cultural "AL MAESTRO CON CARIÑO" 2019**, desvirtuando la finalidad deportiva y cultural del mismo, por parte de los delegados y/o de los demás participantes.  
**Sanción:** Amonestación o proceso administrativo a las personas o instituciones educativas que resulten responsables, con copia a la Dirección del nivel competente del Sector Educación.

- 7.2.2 La adulteración de documentos oficiales y la suplantación de jugadores inscritos.

**Sanción:**

- ✓ Retiro inmediato de la competencia del deportista, entrenador o delegado responsable del hecho.
- ✓ Inhabilitación del deportista, delegado responsables del hecho, para participar en el próximo **Campeonato Deportivo - Cultural "AL MAESTRO CON CARIÑO"** desde el año siguiente a la emisión del acto resolutorio de sanción.

- 7.2.3 Por falta al Árbitro y/o a la comisión organizadora de los juegos.

**Sanción:**

- ✓ Retiro inmediato de la competencia del deportista.
- ✓ Sanción administrativa del hecho, para participar en el **Campeonato Deportivo - Cultural "AL MAESTRO CON CARIÑO"** por el período de dos (02) años, computados desde el año siguiente a la emisión del acto resolutorio de sanción.



7.2.4 La comisión de justicia estará conformada por los profesionales de los procesos administrativos de la UGEL NASCA.

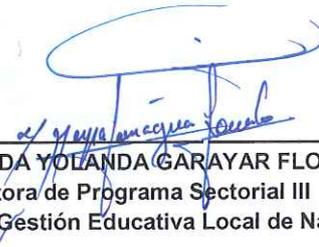
### VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 8.1 Los delegados de cada Institución Educativa; deberán confirmar su participación de acuerdo a la fecha máxima de inscripción en las diferentes disciplinas deportivas en que participan.
- 8.2 Los delegados y/o responsables de cada Institución Educativa, inscribirán a sus participantes hasta el día martes 02 de julio, presentado su inscripción por mesa de partes de la UGEL Nasca, en horario de oficina o en todo caso comunicarse con el Prof. Rómulo Neyra Paniagua, jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Nasca.
- 8.3 Al momento de la inscripción de los docentes los delegados no podrán incluir o incorporar a otro docente hasta el término de la competencia.
- 8.4 Los equipos deberán presentarse debidamente uniformados con las camisetas que caracterizan a su Institución Educativa.
- 8.5 Ningún personal administrativo nombrado o contratado de las Instituciones Educativas podrán participar en el **II Campeonato Deportivo - Cultural "AL MAESTRO CON CARIÑO" 2019**.
- 8.6 Los partidos a jugarse serán programados y comunicado a los delegados de tal manera que debe garantizar la presencia de los docentes deportistas 10 minutos antes del juego, caso contrario, perderá por w.o.
- 8.7 El sorteo se realizará el mismo día a las 5:00 p.m. en la Loza deportiva de la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca.
- 8.8 La Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca, a través del responsable designado por el Área de Gestión Pedagógica es el responsable de la organización, ejecución
- 8.9 Cualquier aspecto no previsto en la presente Directiva, será resuelto por la Comisión Organizadora Responsable del evento.



Nasca, junio del 2019



  
Mg. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES  
Directora de Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca